

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO. N° 1148

CASTRO, 25 de Noviembre del 2013.

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Ord. N° 290 del 25.12.2013 de Dirección de Obras, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios :

- Cristian Delgado Rivas, día 24.11.2013, en horario de 08:00 a 18:30 hrs. con motivo de trabajos en Parque Municipal.
- Eduardo Arteaga Católica, día 23.11.2013, en horario de 09:00 a 18:00 por traslado cadáver y funerales en Cementerio Municipal.
Día 24.11.2013. en horario de 14:00 a 19:00 hrs. por funerales en Cementerio Municipal

Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 "



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y